

SANTA CRUZ, 29 de Abril del 2.024

**VISTOS :**

1. Ley N.º 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorándum N.º 11 del Administrador Municipal solicitando licitar el convenio de suministro de fotocopiadora para la Municipalidad.
3. Memorándum N.º 06 del Encargado de Deportes, Memorándum N.º 01 del Encargado de Vivienda, Memorándum N.º 663 del Director de Desarrollo Comunitario solicitando incluir a la Oficina de REDLAC al convenio de suministro de fotocopiadora para la Municipalidad.
4. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N.º 2.705.
5. Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas.
7. Decreto Exento N.º 4.389 de fecha 24.11.2022, que llama a Propuesta Pública.
8. Preguntas Licitación.
9. Decreto Exento N.º 4.757 de fecha 13.12.2022, que modifica Itinerario.
10. Acta de Evaluación de fecha 21.12.2022.
11. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
12. Decreto Exento N.º 4.906 de fecha 26.12.2022, que adjudica Propuesta Pública.
13. Orden de Compra N.º 3838-791-SE22, en estado aceptada.
14. Contrato de Prestación de Servicios.
15. Certificado de Fianza N.º 102098web, por fiel cumplimiento del contrato y buena ejecución del servicio.
16. Decreto Exento N.º 38 de fecha 05.01.2024, que aprueba anexo de contrato.
17. Decreto Exento N.º 1945 de fecha 01.04.202, que aprueba aumento de servicio.
18. Orden de compra N.º 3838-173-SE24, en estado aceptada.
19. Anexo de contrato prestación de servicios.
20. Certificado de Fianza N.º 167906WEB, por Garantía Fiel Cumplimiento del Contrato y Buena Ejecución del Servicio.
21. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de formalizar el anexo de contrato correspondiente al convenio de suministro de servicios de fotocopias, impresiones y scanner, mas servicios de impresoras multifuncional.
2. Qué, la compra se se financiará con recursos "Servicios de Impresión", Número de Cuenta N.º 215.22.07.002.001.001.

**DECRETO EXENTO N° 1.963**

- 1. APRUÉBASE**, en todas las partes el anexo de contrato de fecha 29 de Abril del 2.024, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el proveedor **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA**, Rut: **77.468.520-0**, por un monto de **\$7.500.000 IVA Incluido**, por anexo de contrato convenio de suministro de servicios de fotocopias, impresiones y scanner, mas servicios de impresoras multifuncional
- 2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).**



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

**MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

C. c.:  
- Alcaldía (01)  
- Administración y Finanzas (01)